



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 28 de diciembre de

VISTO: la Disposición de la Dirección de Compras N° DDC-8-2022 de fecha 26 de Diciembre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición del Visto se Autoriza el llamado a Contratación Directa N° COP-02/2022 RAF 3136, para la contratación del seguro integral de edificio para las dependencias de la Obra Social.

Que una vez remitidas las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores, la firma Martínez Sosa S.A., asesores en materia de seguros informado por la Oficina Provincial de Contrataciones, sugiere que se realice una verificación respecto a lo indicado en el Anexo II , ítem "Delegación Buenos Aires" en lo referente al Valor Bs Muebles en PESOS ARS (2) y así como también la incorporación de cláusulas que amplían la cobertura.

Que según lo indicado en considerando precedente, desde el Departamento Compras Operativas se realizó la verificación pertinente y corresponde rectificar el importe, indicando que la suma asegurada correcta es de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 20/100 (\$ 649.645,20) e incorporar cláusulas de ampliación de la cobertura.

Que consecuentemente resulta necesario rectificar el ANEXO II de la Disposición del visto, según detalle en Anexo I que forma parte integrante del presente

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-19-2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
A/C DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DE  
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el apartado ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN del ANEXO II de la Disposición de Dirección de Compras N° DDC-8-2022, el cual quedará redactado según detalle en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN DE DIRECCION DE COMPRAS N° DDC-9-2022**

OSPTF
nasa
yrv



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

## ANEXO I - DISPOSICIÓN DE DIRECCION DE COMPRAS N° DDC-9-2022

### COMPRA DIRECTA N° COP-02/2022 - "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS OSPTF" - EXPEDIENTE N° 5396-2022

**ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN.** El servicio por contratar es de SEGURO INTEGRAL EDIFICIO por el plazo de 12 MESES.

- Los edificios/oficinas y las sumas por asegurar son:

Titularidad	Edificio	Ubicación	Ciudad	Superficie cubierta m2 (1)	Valor Edificio en PESOS ARS (2)	Valor Bs Muebles en PESOS ARS (2)	Cristales
Alquilado	Edif. Casa Central	Alfonsina Storni 2147	Ushuaia	900,00	\$ 162.411.300,00	\$ 16.241.130,00	\$ 700.000,00
Propio	Edif. Farmacia	Fitz Roy 350	Ushuaia	729,61	\$ 131.663.231,77	\$ 13.166.323,18	\$ 700.000,00
Propio	Edif. Odontología	Karukinka 87	Ushuaia	272,29	\$ 49.136.636,53	\$ 4.913.663,65	\$ 700.000,00
Propio	Edif. Delegación RG	Perito Moreno 38	Río Grande	555,44	\$ 100.233.036,08	\$ 10.023.303,61	\$ 700.000,00
Alquilado	Edif. Farmacia RG	Libertad 897	Río Grande	600,00	\$ 108.274.200,00	\$ 10.827.420,00	\$ 700.000,00
Propio	Edif. RG	Moyano 280	Río Grande	244,10	\$ 44.049.553,70	\$ -	\$ 700.000,00
Propio	Local Óptica RG	Pref. Naval Arg. 50	Río Grande	68,76	\$ 12.408.223,32	\$ 1.240.822,33	\$ 700.000,00
Propio	Dpto. Chacra II	Ma. Auxiliadora 636 - Edif. 9 - Piso 1° - Dpto. 5	Río Grande	68,83	\$ 12.420.855,31	\$ -	\$ 700.000,00
Alquilado	Oficina Representación CBA	Obispo Trejo 324 1° of. A	Córdoba	100,00	\$ 18.045.700,00	\$ 1.804.570,00	\$ 700.000,00
Comodato	Delegación Buenos Aires	Sarmiento 731 10° piso	Buenos Aires	360,00	\$ -	\$ 649.645,20	\$ 700.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 638.642.736,71</b>	<b>\$ 58.866.877,97</b>	<b>\$ 7.000.000,00</b>

(1) La determinación de superficie cubierta de los edificios propios se encuentran en el expte 3155/2017 Tasación de Inmuebles OSEF

(2) Valor de m2 determinado por la OPC : USD 997. Conversión a PESOS según cotización BNA, al 23/12/2022, valor venta \$ 181,00

- Cláusula de Ajuste Automático hasta el 30% (treinta por ciento).
- Responsabilidad Civil estimado para cada edificio por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 25.000.000,00)
- Responsabilidad Civil lindero para cada edificio por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00)
- Cobertura por Incendio y daños por terremoto

#### Aclaraciones:

- En las oficinas ocupadas por la delegación Buenos Aires se contempla sólo el contenido/mobiliario, según referencia tomada en cuenta por la contratación que se realizó con anterioridad, ya que las mismas se encuentran aseguradas por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (Sarmiento N.º 731 – 10º piso – Casa Tierra del Fuego).
- El departamento ubicado en Ma. Auxiliadora 636 en la ciudad de Río Grande se requiere sólo de instalaciones puesto se encuentra entregado en comodato al Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia.
- El edificio de Moyano N.º 280 es propiedad de la Obra Social y se encuentra sin presencia de personal ni mobiliario.

*Firmado Digitalmente por*  
*Dir. VARGAS Yesica Romina*  
*OSEF DIRECCION*  
*GENERAL DIRECTORA*  
*28/12/2022*